



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo delegación No. 053-2025, de fecha veinticuatro (24) de enero del año dos mil veinticinco (2025), mediante este acto procede a notificar al Abogado(a) CARLOS JOSUE BONILLA CERRATO, en su condición de apoderado legal de la ALCALDÍA MUNICIPAL COMAYAGUA COMAYAGUA, se le notifica de la providencia incoada en el expediente con número de ingreso No. E2025000061, que literalmente dice:

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS.-. TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL; A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - EXPEDIENTE No. E2025000061.- Visto el informe que antecede y habiendo transcurrido el plazo de diez (10) días concedido al Abogado (a) CARLOS JOSUE BONILLA CERRATO, Apoderado Legal de la ALCALDÍA MUNICIPAL COMAYAGUA COMAYAGUA, con RTN [REDACTED], para presentar la información requerida que considere oportuno para sustentar la presente solicitud, de conformidad a la providencia de fecha veintitrés (23) días del mes de julio del dos mil veinticinco (2025), el cual no fue utilizado. EN CONSECUENCIA: 1) Declárese caducado de derecho y cerrado irrevocablemente el plazo dejado de utilizar. 2) Remítanse las presentes diligencias al archivo sin más trámite. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Artículos 2 numeral 23), 14 numeral 10),12), 87, del 88, 89,91,93 del Código Tributario contenido en el Decreto No. 170-2016 y sus reformas con el Decreto No.180-2020; 116 y 121 de la Ley General de la Administración Pública; 43, 45, y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. - NOTIFÍQUESE. -

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



FANNY MARISOL FLORES BARAHONA
Delegada de Secretaría General
Acuerdo de Delegación No. 053-2025
De fecha 24 de enero del 2025